



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de junio de 2010, al punto D) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

D) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/OBR/06, DE OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD.-

Se dio cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de junio de 2010, en los siguientes términos:

En la Ciudad de Almendralejo a quince de junio de dos mil diez, presididos por la Señora Pérez Pachón, siendo las once horas, se reúne, en la Sala de Comisiones, la Mesa de Contratación para la licitación del contrato 2010/OBR/06, integrada por los señores que en el encabezado se expresan, al objeto de proceder a la apertura de la documentación referente a criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobres C).

Previamente a la apertura de los sobres C, se procede a dar cuenta del informe de valoración en relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobres B), emitido por el Arquitecto Municipal, D. Pedro Burguillos González.

Una vez expuesto la totalidad del informe de valoración, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidenta y Vocales presentes), y atendiendo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con la cláusula 29ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgar las siguientes puntuaciones:

Empresas	Mejoras
U.T.E. MOVENS TERRA OMNIS S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	8 puntos
U.T.E. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA & MONTAJES ELECTRICOS CASMAS S.L	10 puntos
U.T.E. ANDIAJOA S. & F. PARAMIO S.L	3 puntos
U.T.E. PROCONDAL PROMOCIONES CONTRUCCIONES S.A & ELECTRICOS VAZQUEZ S.L(SOLVENTIA SOLUCIONES INTEGRALES)	8 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L & CARIJA S.A	11 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L & ELECTRIFICACIONES ROGELIO S.A	0 puntos
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS S.A & EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI & MONTAJES ELECTRICOS MARPA S.L	7 puntos
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS S.A (SENPA S.A)	1 puntos
IMES-API S.A	9 puntos
U.T.E. LUTRA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L & CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA S.A	2,5 puntos

Siendo las once horas y quince minutos, y estando presente los representantes de las empresas U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS S.A & EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI & MONTAJES ELECTRICOS MARPA S.L. (Dª Vanesa Ceballos Fernández y D. David Sánchez Maldonado), U.T.E. PROCONDAL PROMOCIONES CONTRUCCIONES S.A & ELECTRICOS VAZQUEZ S.L (D. Juan Fco. Pérez Faba y D. José Manuel González Casademunt), U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L & CARIJA S.A. (D. Pedro Vázquez), U.T.E. CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L & ELECTRIFICACIONES ROGELIO S.A. (D. Carlos Martín) y U.T.E. MOVENS TERRA OMNIS S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L (D. Francisco García Rubio), y tras hacer pública la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en base a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de conformidad con el artículo 30.3 del Real



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

CONTRATACIÓN



Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede al acto público de apertura de los sobres C de las ofertas. Tras la apertura de los sobres C y la aplicación de los parámetros definidos para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con la cláusula 29ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, las empresas licitadoras obtienen las siguientes puntuaciones:

Empresas	Oferta Económica	Plazo de ejecución
U.T.E. MOVENS TERRA OMNIS S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	20 puntos	6 puntos
U.T.E. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA & MONTAJES ELECTRICOS CASMAS S.L	20 puntos	6 puntos
U.T.E. ANDIAJOA S. & F. PARAMIO S.L	20 puntos	6 puntos
U.T.E. PROCONDAL PROMOCIONES CONSTRUCCIONES S.A & ELECTRICOS VAZQUEZ S.L(SOLVENTIA SOLUCIONES INTEGRALES)	4,8 puntos	6 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L & CARIJA S.A	20 puntos	4 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L & ELECTRIFICACIONES ROGELIO S.A	0 puntos	2 puntos
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS S.A & EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI & MONTAJES ELECTRICOS MARPA S.L	7,67 puntos	0 puntos
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS S.A (SENPA S.A)	4 puntos	6 puntos
IMES-API S.A	20 puntos	6 puntos
U.T.E. LUTRA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L & CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA S.A	20 puntos	6 puntos

La puntuación total obtenida por las empresas licitadoras, suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática es la siguiente:

Empresas	A1	B1	B2	TOTAL
U.T.E. MOVENS TERRA OMNIS S.L & ELECTRIFICACIONES AMIGO S.L	8 p.	20 p.	6 p.	34 puntos
U.T.E. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA & MONTAJES ELECTRICOS CASMAS S.L	10 p.	20 p.	6 p.	36 puntos
U.T.E. ANDIAJOA S. & F. PARAMIO S.L	3 p.	20 p.	6 p.	29 puntos
U.T.E. PROCONDAL PROMOCIONES CONSTRUCCIONES S.A & ELECTRICOS VAZQUEZ S.L(SOLVENTIA SOLUCIONES INTEGRALES)	8 p.	4,8 p.	6 p.	18,8 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L & CARIJA S.A	11 p.	20 p.	4 p.	35 puntos
U.T.E. CONSTRUCCIONES CRUZMAR S.L & ELECTRIFICACIONES ROGELIO S.A	0 p.	0 p.	2 p.	2 puntos
U.T.E. SINERKIA INFRAESTRUCTURAS S.A & EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA SANI & MONTAJES ELECTRICOS MARPA S.L	7 p.	7,67 p.	0 p.	14,67 puntos
SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS S.A (SENPA S.A)	1 p.	4 p.	6 p.	11 puntos
IMES-API S.A	9 p.	20 p.	6 p.	35 puntos
U.T.E. LUTRA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L & CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA S.A	2,5 p.	20 p.	6 p.	28,5 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de lo que antecede, acuerda, por unanimidad de sus miembros (Presidente y Vocales) proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el contrato de obras de de peatonalización del entorno de la Plaza de la Libertad (2010/OBR/06), actuación incluida dentro del proyecto denominado "Almendralejo: Inversión sostenible", cofinanciado con fondos FEDER, a la U.T.E.



que formarían las empresas U.T.E. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA & MONTAJES ELECTRICOS CASMAS S.L. por un importe de 791.930,11 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Determinar un I.V.A. repercutible a la empresa adjudicataria de 142.547,42 euros, correspondiente al 18 por ciento del importe de adjudicación.

TERCERO.- Fijar un plazo de SEIS MESES para la ejecución de las obras.

CUARTO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía del 5 por ciento del precio de adjudicación establecida en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

La Junta de Gobierno acordó:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente, por procedimiento abierto, el contrato de obras de de peatonalización del entorno de la Plaza de la Libertad (2010/OBR/06), actuación incluida dentro del proyecto denominado "Almendralejo: Inversión sostenible", cofinanciado con fondos FEDER, a la U.T.E. que formarían las empresas U.T.E. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA & MONTAJES ELECTRICOS CASMAS S.L. por un importe de 791.930,11 euros (I.V.A. no incluido).

SEGUNDO.- Determinar un I.V.A. repercutible a la empresa adjudicataria de 142.547,42 euros, correspondiente al 18 por ciento del importe de adjudicación.

TERCERO.- Fijar un plazo de SEIS MESES para la ejecución de las obras.

CUARTO.- Publicar el acuerdo de adjudicación provisional en el Perfil del Contratante y notificarlo a las empresas licitadoras.

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público y depositar la garantía del 5 por ciento del precio de adjudicación establecida en el Pliego de condiciones administrativas particulares.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante,



presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe del 5 por 100 del precio de adjudicación (39.596,51 €).

Contra el presente acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer los recursos siguientes:

El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente este recurso o se haya producido su desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin dictar y notificar la resolución del recurso.

El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, o de la notificación del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, el plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente de aquel en que se produzca la desestimación presunta.

Almendralejo, a 16 de junio de 2010

EL SECRETARIO GENERAL